



ANEXO 1

BASES CONCURSO DE IDEAS PARA ESTUDIANTES: MONUMENTO “MEMORIA PARA MALVINAS, NUESTROS HÉROES Y VETERANOS”

Concurso de diseño monumento” MEMORIA PARA MALVINAS, NUESTROS HÉROES Y VETERANOS”

FUNDAMENTACIÓN

Las Islas Malvinas son uno de esos espacios de la memoria donde el orgullo y el dolor arden juntos.

Malvinas son las “islas usurpadas” por Gran Bretaña desde 1833 y son también «la guerra» de 1982, dentro de un contexto de decisiones políticas erróneas e irresponsables.

Esta guerra abrió una herida profunda en todos los argentinos y marcó el principio del fin de aquella oscura etapa histórica. Más de 600 vidas jóvenes se perdieron y muchos otros regresaron a la patria grande con heridas físicas y espirituales imperdables en el tiempo.

Entre éstos, en nuestra localidad, reside un Veterano de Malvinas el Sr. Héctor Miani.

Mucho ha pasado en nuestro país en estos años, pero la herida sigue abierta. Nuestra obligación de argentinos, como gobernantes o ciudadanos comunes, es mantener vivos y presentes en la memoria a aquellos que participaron de la gesta de Malvinas.

Ellos nos interpelan día tras día para recordarnos que Malvinas son argentinas y que volverán a ser parte de este suelo mientras seamos capaces de tener MEMORIA.

Analistas de la sociedad contemporánea señalan de distintas formas que vivimos en un momento caracterizado por una fuerte ruptura con el pasado. Existe una fuerte veneración del mundo contemporáneo por el presente – el «aquí y ahora» y el «nada a largo plazo»– y no considera que en el pasado se atesoran los sentidos que, redescubiertos, permitirán apostar al futuro y a las nuevas generaciones.



Memoria por Malvinas nos desafía a volver sobre el pasado común para conocerlo, discutirlo, inscribir en él nuevos sentidos y a partir de ahí elaborar entre todos un proyecto de futuro compartido.

Memoria por Malvinas debe centrarse en la idea de que la soberanía popular es, también, el espacio de la memoria donde guardamos todo aquello que elegimos recordar, todo aquello que decidimos honrar, los compromisos que prometemos sostener.

El Monumento “MEMORIA PARA MALVINAS, NUESTROS HÉROES Y VETERANOS” debe constituirse en la manera de recordarnos que las Islas Malvinas son argentinas, que debemos insistir en reivindicar nuestra soberanía sobre ellas, que la causa “Malvinas” debe ser una cuestión de Estado, que los que murieron por ellas y los que regresaron de aquel territorio son Héroes y Veteranos de la Patria, y será nuestra obligación pasar a las nuevas generaciones este testimonio para que el recuerdo de su valentía, coraje y generosidad no se olvide jamás.

BASES Y CONDICIONES

Localidad: Tránsito

Provincia: Córdoba

Disciplina: Monumento conmemorativo

Fecha de Inicio: 25 de Octubre de 2017.

Fecha de Cierre: 19 de Febrero de 2018 (Premiación)

1) CATEGORÍA DEL CONCURSO

Concurso de ideas para estudiantes, único, de carácter municipal para diseño del Monumento “**MEMORIA PARA NUESTROS HÉROES Y VETERANOS DE MALVINAS**”

2) PARTICIPANTES

Podrán participar alumnos que cursen cuarto, quinto y sexto año de la carrera de Arquitectura y tercero, cuarto y quinto de la carrera de Diseño Industrial de la UNC.

Los participantes podrán presentarse individualmente o integrando grupos. Es condición excluyente que al menos uno de los integrantes del equipo de trabajo posea domicilio en el Departamento San Justo.

No podrán presentarse al concurso: personas que formen parte del Gobierno Municipal, que hubieran intervenido en la confección de las bases del presente concurso o que tuvieran vinculación profesional con el Jurado.



3) La obra deberá ser **original** e inédita, no presentada en ningún otro certamen, muestra o exposición, teniendo a la **Memoria** para Malvinas, nuestros héroes y veteranos como temática.

4) MATERIALIDAD

El **material** propuesto para el monumento conmemorativo deberá asegurar resistencia y durabilidad en su exposición permanente al aire libre dado que su **localización** será en un espacio de la plazoleta ubicado en la intersección de las calles Pellegrini y República Argentina de la localidad de Tránsito, con una superficie de 400m² (máximo de 20x20 metros).

5) CONDICIONES TÉCNICAS DE LA IDEA

Se deberá tener en cuenta que la obra no podrá superar el monto establecido por el Municipio de aproximadamente \$ 500.000 (pesos quinientos mil) lo que incluye materiales, mano de obra y montaje de la misma.

El Municipio se encargará del desarrollo de la documentación técnica, definiendo las dimensiones generales, materiales y detalles constructivos y/o de fijación, o encargando dicho desarrollo a profesionales idóneos.

6) PRESENTACIÓN

a) Entregar en **sobre de papel madera**, identificado con seudónimo, los siguientes datos:

- **Diseño** del monumento presentado en **técnica de dibujo libre, en formato de hoja A3, apaisado (cantidad de láminas: las necesarias para expresar la propuesta)**.
- **Memoria descriptiva** del diseño y de su modo de ejecución. El autor podrá presentar toda la documentación complementaria que considere necesaria para ampliar la información del proyecto, incluyendo un plano o esquema con la ubicación del monumento en el terreno indicado para tal fin en el presente concurso.

b) Entregar en **sobre carta cerrado**, identificado con seudónimo, los siguientes datos personales:

- Nombre y apellido del autor/autores
- D.N.I.
- Fecha de Nacimiento
- Dirección
- Teléfono
- Correo



- Seudónimo utilizado

7) CANTIDAD DE PROPUESTAS A PRESENTAR POR EQUIPO

Cada concursante/equipo podrá participar con sólo una propuesta.

8) PLAZOS

- **Apertura Concurso/Inscripción:** 25/10/2017
- **Cierre de Inscripción:** 13/11/2017
- **Fecha de entrega del concurso:** 02/01/2018
- **Lugar:** Las obras deberán presentarse en la Municipalidad de Tránsito sito en calle Urquiza N°76.-
- **Constitución del Jurado:** 19/01/2018
- **Exposición de proyectos:** 03/01/2018 al 03/02/2018

La Exposición de proyectos será Abierta, Pública y Gratuita. Los asistentes a la muestra y el público en general podrán emitir opiniones y valorar las propuestas. **Dichas opiniones y valoraciones serán de carácter vinculante.**

- **Fallo del Jurado:** 03/02/2018
- **Premiación:** 19/02/2018

9) JURADO

El Jurado estará integrado por: 6 (seis) personas físicas detalladas a continuación, más el voto del vecino surgido de las valoraciones emitidas durante la exposición de los proyectos.

- La Decana de la FAUD como Presidente del mismo o a quien ella designe en su reemplazo.
- Un representante de cada carrera a cuyos alumnos se convoca.
- Tres (3) miembros en representación de "LA MUNICIPALIDAD".
- Valoración de los vecinos.

10) PREMIACIÓN

Se otorgará a la propuesta ganadora un diploma y un premio económico de \$25.000 (pesos veinticinco mil); se otorgarán diplomas al segundo y tercer premio y las menciones honoríficas que el jurado considere pertinentes (diplomas).

Todas las obras presentadas serán publicadas en página oficial del Municipio, redes sociales y medios de comunicación regionales.



Las **obras no premiadas** podrán ser retiradas dentro de las dos semanas posteriores a la premiación en el edificio municipal. Una vez finalizado este plazo, el Municipio de Tránsito quedará como propietario de las mismas.

11) CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

El Jurado evaluará:

- **Creatividad-originalidad**
- **Tema-mensaje**
- **Armonía-emplazamiento**
- **Materiales utilizados;**

En el caso de que no se presenten propuestas o si las mismas no cumplieran con las bases del concurso, el mismo se declarará “Desierto”.

12) EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La realización de la obra será de entera responsabilidad del Municipio de Tránsito, pudiendo tercerizar tanto su ejecución como el desarrollo del proyecto ejecutivo de la propuesta.

En caso de encontrar algún tipo de inconsistencia en la relación costos de la construcción-montaje del monumento, el Municipio tendrá la facultad de desestimar la propuesta ganadora por no adecuarse a los montos.

13) DECLARACIÓN JURADA

Los participantes deberán declarar por escrito, y bajo fe de su firma, con carácter de Declaración Jurada, según modelo que se adjunta en el **Anexo 2** de estas bases, que reúnen las condiciones antes mencionadas y que la idea de su obra es personal, concebida y realizada por él.

El Municipio de Tránsito sólo contrae obligaciones con el participante autor de la idea.

14) PROPIEDAD INTELECTUAL

El autor de los trabajos conserva todos sus derechos de propiedad intelectual conforme a las garantías previstas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes. El trabajo ganador pasará a ser propiedad del Municipio, quien se encargará del desarrollo del proyecto y legajo ejecutivo de la propuesta.

15) Ante cualquier posibilidad no prevista en estas Bases, el Ejecutivo Municipal podrá decidir libremente.



16) La participación supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

17) EXCLUSIÓN

Quedarán excluidas del concurso:

- Toda obra que por la forma de su presentación o por defecto de sus elementos constitutivos se aparte de lo establecido en estas bases.
- Las obras que no fueran entregadas dentro del plazo fijado.

En estos casos es facultad del Jurado, el rechazo de las propuestas.

18) Toda la información y bases estarán disponibles para ser descargadas en WWW.TRANSITO.GOB.AR, en el Facebook *MUNICIPALIDAD DE TRÁNSITO* o bien solicitarlas en Mesa de Entrada del Municipio de Tránsito.



ANEXO 2

Municipalidad de Tránsito

El/La que suscribe,.....

D.N.I domiciliado/a en.....

Nº de la localidad/ciudad deProvincia de, en

conformidad con las Bases del Concurso, presento propuesta de diseño para la construcción de la Obra Monumento **“Memoria para Malvinas, nuestros Héroes y Veteranos”**.

En caso de ser favorecido en la elección, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplirlas obligaciones derivadas de él y de la propuesta que presento.

Declaro así mismo:

- Que para la elaboración de la propuesta he estudiado las Bases del Concurso, y que acepto todos los requerimientos en ellos estipulados y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- Que para la presentación de la propuesta he tenido en cuenta las condiciones específicas, he visitado el sitio de la obra y conozco sus características y situación actual.
- Que el valor total de la propuesta no deberá superar los \$ 500.000,00 (pesos quinientos mil con ctvs.).
- Que para efecto de comunicaciones mis datos como Concursante son:

NOMBRE:

FECHA DE NACIMIENTO:

SEUDÓNIMO:

D.N.I.:

DIRECCION Y CIUDAD:

TELÉFONO:

CORREO:

PROFESIÓN:

FIRMA DEL CONCURSANTE: